



DECRETO N°: 1317

EN CONCÓN, 18 ABR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. Decreto N° 24, de fecha 10 de enero del 2001, que faculta designación de Ciudadano e Hijo Ilustre.
- D. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 29 de junio del 2021, Causa Rol N° 303-2021.
- E. Oficio N° 89/10.04.2024, de parte del Mayor listado de personal que cumple más de cinco años de permanencia prestando servicios policiales en la comuna de Concón.
- F. ORD N° 432/16.04.2024, de parte del Director de Seguridad Pública.
- G. Nómina de funcionarios y su trayectoria.

CONSIDERANDO: El reconocimiento a la trayectoria institucional de 36 años de servicio activo en Carabineros de Chile, se hace entrega el siguiente estímulo por su destacado aporte al servicio público, seguridad comunal, vínculo ciudadano y filantropía, el cual cobra relevancia de destacar a nivel comunal.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** a don **DANIEL HUMBERTO HOFFMAN BARRAZA SUBOF. MAYOR (R.O) DE CARABINEROS DE CHILE**, como **CIUDADANO ILUSTRE** de la Comuna de Concón.
2. **PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO** www.concon.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
MARIA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MSM
Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Seguridad Pública.
3. Dideco.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	18 ABR 2024